
FECHA: 10/10/2022
EXPEDIENTE Nº: 903/2009
ID TÍTULO: 2500696

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Escuela Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a la tecnología específica de Sonido e Imagen.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Cambio en la distribución de créditos: de 138 obligatorios a 144 y de 30 optativos a 24. Se ajusta el número máximo de créditos de matrícula a la normativa de permanencia: 90. Se actualiza el apartado coordinación docente del título. Se modifica la estructura del plan de estudios, añadiendo la asignatura obligatoria Proyectos de Telecomunicación (al módulo de Formación Común, dentro de la materia Sistemas y Servicios de Comunicaciones). Se elimina la asignatura optativa Proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (en el módulo Optativo, materia Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones). La asignatura optativa Métodos Numéricos de la Ingeniería pasa del semestre quinto al séptimo. Se añade la posibilidad de cursar las asignaturas optativas de los semestres sexto y octavo en los dos semestres. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Cambio en la distribución de créditos: de 138 obligatorios a 144 y de 30 optativos a 24.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ajusta el número máximo de créditos de matrícula a la normativa de permanencia: 90.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el apartado coordinación docente del título. Se modifica la estructura del plan de estudios, añadiendo la asignatura obligatoria Proyectos de Telecomunicación (al módulo de Formación Común, dentro de la materia Sistemas y Servicios de Comunicaciones). Se elimina la asignatura optativa Proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (en el módulo Optativo, materia Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se añade la asignatura obligatoria Proyectos de Telecomunicación (al módulo de Formación Común, dentro de la materia Sistemas y Servicios de Comunicaciones). Se elimina la asignatura optativa Proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (en el módulo Optativo, materia Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones). La asignatura optativa Métodos Numéricos de la Ingeniería pasa del semestre quinto al séptimo. Se añade la posibilidad de cursar las asignaturas optativas de los semestres sexto y octavo en los dos semestres.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza la tabla, recogiendo el cambio de asignatura realizado en el plan de estudios.

Madrid, a 10/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina